

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

LOTA, 16 de diciembre del 2022  
DECRETO N° 1761

Vistos:

- a) DFL N° 150, de 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Prevención Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre sistema único de prestaciones familiares y sistema de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en los Decretos Leyes N° 307 y 603 ambos de 1974.
- b) Decreto N° N°1761 del 16-12-2022, que Caduca Reconocimiento de Cargas Familiares, Funcionaria **SHARDING DORIANES NEIRA SAEZ** a contar del 16-12-2022.
- c) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- d) Artículo 52° de la Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) D.F.L. N° 1/2006, Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Cadúquese Reconocimiento de Cargas Familiares a la funcionaria Sra. **SHARDING NEIRA SAEZ** Planta Técnico, Grado 12° E.M.R por su hija: **SOFIA BASTIAS NEIRA**, a contar del 16 de diciembre del 2022"

2- Comuníquese a la Dirección Administración y Finanzas para los efectos del pago que para el caso procede a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARÍO MUNICIPAL



FERNANDO TORRES CEBALLOS  
JEFE DE PERSONAL (S)  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMAB/FTC/agr

Distribución:

- Funcionario
- Bienestar de Personal
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control.
- Carpeta de Personal
- Remuneraciones
- C/c Transparencia
- -Archivo.
-